

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 257-D-FLCH-17

Lima, 10 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01951-FLCH-2017 relativo a la designación del Director de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 948-D-FLCH-2016, de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprobó la elección del MG. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN, con código N.º 0A0582, como Director de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 15 de diciembre de 2016;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 256-D-FLCH-17 de fecha 10 de marzo de 2017 se aceptó la renuncia del MG. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN, como Director de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 9 de marzo de 2017;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, los miembros del Comité de Gestión, elegidos por Resolución de Decanato N.º 9185-D-FLCH16 de fecha 2 de diciembre de 2016, acuerdan por unánime encargar a la **DRA. YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ**;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 051-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3745, página 64;

Que asimismo, mediante Informe N.º 020-FLCH-DA-UP-2017, el Jefe de la Unidad de Personal, indica que la **DRA. YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ** cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **ENCARGAR** a la **DRA. YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ**, con código N.º 093106, Profesora del Departamento Académico de Literatura, la Dirección de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de marzo de 2017.

2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
DECANO (e)